

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA No. SIMEPRODE-GA-SEI-005-2016

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA TRASLADO DE RSU E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA

ACTA DE FALLO ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 16:00-dieciséis horas del día 21-veintiuno de Junio de 2016-dos mil dieciséis, encontrándose reunidos en la sala de juntas de este Organismo Público Descentralizado, **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**, sito en Emilio Carranza No. 730 Sur del Centro de Esta Ciudad, las personas físicas, morales y funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el Fallo Económico y Adjudicación ante el **Lic. Luis Ernesto Barboza Romero** en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como los integrantes de dicho Comité; **Lic. Javier Jaime Cepeda**, Representante Jurídico de SIMEPRODE; **C.P. José Abel Galindo Gualajara**, Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y el **Ing. José Alfredo Nuñez Cantú**, Director de Operaciones de SIMEPRODE y titular del área que requiere el servicio; con motivo del Fallo Económico y Adjudicación correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa No. **SIMEPRODE-GA-SEI-005-2016**, de conformidad con lo dispuesto en el contenido de la Convocatoria y las Bases de la misma, haciendo el uso de la palabra el Lic. Luis Ernesto Barboza Romero, previa opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Se hace constar la incomparecencia del Representante de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Habiendo tomado en consideración la propuesta que contiene los precios unitarios presentados por los Participantes y especificaciones establecidas en las Bases de la Subasta Electrónica Inversa de referencia y una vez analizado los requisitos solicitados en dichas Bases, y tomando en cuenta la opinión del Comité de Adquisiciones y Servicios, **LA CONVOCANTE emite** el Fallo Económico y Adjudicación que es el siguiente:

PRIMERO.- En la presente evaluación se tomaron en cuenta tanto los importes totales, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para el **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA TRASLADO DE RSU E.T. SANTA CATARINA – SALINAS VICTORIA**, los cuales fueron objeto de análisis, por parte de LA CONVOCANTE por lo que no se desecha propuesta económica alguna.

SEGUNDO.- La propuesta presentada por el participante: **DESARROLLOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.** se declara **SOLVENTE** en virtud que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento,



oportunidad y condiciones que resultaron más favorables para este Organismo, en razón de haber presentado la cotización de la siguiente partida:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PARTIDA 1

Descripción: **Acarreo de R.S.U. iniciando de la E.T. de Santa Catarina a la Planta de SIMEPRODE ubicada en Salinas Victoria N.L., Incluyendo Diesel, Operador, Mantenimientos, Seguro cobertura amplia y de responsabilidad civil equipo de transporte, los operadores y personal de supervisión y control tendrán que contar con el seguro ante IMSS vigente.**

Cantidad: **máximo de 11,500** Unidad: **toneladas**

Precio de Referencia: **\$1'270,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

Valor Mejor Propuesta: **\$1'253,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

TERCERO.- Se adjudica al participante: **DESARROLLOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.** con su propuesta de **\$1'253,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** no incluye I.V.A. con las especificaciones y características de su cotización, toda vez que atiende los factores de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y condiciones que resultaron más favorables.

La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado observa que el participante: **DESARROLLOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.** tuvo perdida en el ejercicio del año 2015, así como en años anteriores, sin embargo, **LA CONVOCANTE** adjudica el contrato condicionado que el pago se realizará hasta que termine de prestar el servicio.

CUARTO.- Se señala las 12:00(doce horas) del 22-veintidos de Junio del 2016-dos mil dieciséis a fin de que en el domicilio oficial de LA CONVOCANTE se proceda a la firma del contrato que derive de la presente Subasta Electrónica Inversa. La garantía de seriedad que presente el participante: **DESARROLLOS Y CAMINOS, S.A. DE C.V.**, quedará en custodia de este Organismo, hasta en tanto sea reemplazada por la garantía de cumplimiento, la cual deberá presentar en un plazo que no exceda de 10 días hábiles contados a partir de la firma del Contrato, en caso de no cumplir con lo anterior perderá a favor de este Organismo, la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto, sin perjuicio de rescindir el Contrato que se le haya adjudicado.



QUINTO: La presente Acta se llevó a cabo de conformidad por lo dispuesto con los artículos 11, 39, 40, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 78, 79 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria y las Bases expedidas para esta Subasta Electrónica Inversa.

Dándose por concluido el presente acto, siendo las **16:30-dieciséis horas con treinta minutos** del día señalado en su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, proporcionándose copia simple de esta acta a cada uno de los presentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

CON VOZ Y VOTO

**LIC. LUIS ERNESTO BARBOZA ROMERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. JAVIER JAIME CEPEDA
REPRESENTANTE JURÍDICO DE
SIMEPRODE**

CON VOZ

**C.P. JOSÉ ABEL GALINDO GUALAJARA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL
ESTADO**

**ING. JOSÉ ALFREDO NUÑEZ CANTÚ
DIRECTOR DE OPERACIONES DE SIMEPRODE**

NOTA: La presente hoja de firmas, forma parte del Fallo Económico y Adjudicación de fecha **21-veintiuno de Junio de 2016-dos mil dieciséis**, relacionada con la **Subasta Electrónica Inversa Número SIMEPRODE-GA-SEI-005-2016** referente al **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OPERACIÓN PARA TRASLADO DE RSU E.T. SANTA CATARINA - SALINAS VICTORIA**